

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2025, de la Dirección General, por la que se modifican puntualmente la convocatoria 3/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica en arquitectura, turno de promoción interna, y la Convocatoria 4/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica en arquitectura, turno libre, correspondientes a la oferta de pública empleo del año 2022.

En los términos del acuerdo adoptado por el órgano técnico de selección en sesión de fecha 14 de julio de 2025, por la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, se procede a rectificar puntualmente el anexo II, Temario parte especial (materias específicas).

Donde dice:

Bloque II. Administración pública

2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Título II, capítulo I: Del contrato de obras.

Debe decir:

Bloque II. Administración Pública.

2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Libro Segundo, Título II, capítulo I: Del contrato de obras.

Donde dice:

Bloque III. Vivienda: Ayudas y subvenciones

5. Decreto 180/2024, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el régimen jurídico de las viviendas de protección pública de la Comunitat Valenciana. Capítulo II: Calificación de viviendas de protección pública.

Debe decir:

Bloque III. Vivienda: Ayudas y subvenciones

5. Decreto 180/2024, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el régimen jurídico de las viviendas de protección pública de la Comunitat Valenciana. Título II. Capítulo II: Calificación de viviendas de protección pública.

Donde dice:

Bloque IV. Urbanismo. Valoraciones

7. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Generalitat Valenciana, Decreto ley 1/2021, de 18 de junio, del Consell: Libro I, Título II, Capítulo II: Planeamiento de ámbito supramunicipal.

8. Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Generalitat Valenciana, Decreto ley 1/2021, de 18 de junio, del Consell: Libro II, Título I, Capítulo I: Marco general de la gestión urbanística y Capítulo II: Técnicas operativas de gestión de suelo.

Debe decir:

Bloque IV. Urbanismo. Valoraciones

7. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje: Libro I, Título II, Capítulo II: Planeamiento de ámbito supramunicipal.

8. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje: Libro II, Título I, Capítulo I. Marco general de la gestión urbanística. Capítulo II. Técnicas operativas de gestión de suelo.

Donde dice:

Bloque V. Técnica específica

16. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (DB-SI) del CTE.
17. Exigencias básicas de ahorro de energía (DB-HE) del CTE»
18. Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (DB-SUA) del CTE

Debe decir:

Bloque V. Técnica específica

16. Documento básico SI. Seguridad en caso de incendio.
17. Documento básico HE. Ahorro de energía.
18. Documento básico SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad.

València, 31 de julio de 2025

Estefanía Martínez Martínez
Directora general